

EL CONCILIO VATICANO II: UN CONCILIO PARA EL SIGLO XXI

Ateneo de Santander, 3 de junio de 2013

+ Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander

Introducción

El Concilio Vaticano II (1962-1965) ha entrado en la historia como el “Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia” (K. Rahner), portando el estandarte de la renovación y reforma hacia dentro y de la apertura hacia fuera en diálogo con el mundo moderno.

En la presente conferencia trato de presentar el significado permanente del Concilio. Siguen dando que hablar aquellas palabras de Mons. Hakim, arzobispo de Nazaret: “Guste o no guste, un Concilio del siglo XX será el Concilio del siglo XXI”¹.

Adelanto por ello una tesis de fondo. El Vaticano II tiene una verdadera proyección de futuro, porque sus raíces son muy hondas, porque su eclosión guarda relación con una efervescencia eclesial y vital, que se vio plasmada en el movimiento litúrgico, en el movimiento teológico de la vuelta a las fuentes, en el movimiento laical, en el movimiento ecuménico. Por eso el nuevo clima espiritual creado por aquella reforma teológica previa al Concilio sugería y presentaba como la tarea más urgente la elaboración de una visión global de la Iglesia. Por eso, no es de extrañar que el significado permanente del Vaticano II haya sido presentido y alentado por grandes pensadores de aquella hora. No en vano R. Guardini había hablado de “un despertar de la Iglesia en las almas”, el obispo evangélico O. Dibelius habló del “siglo de la Iglesia”, y el teólogo protestante K. Barth proponía su gran síntesis bajo el título de “Dogmática eclesial” para indicar que el quehacer teológico no puede existir sino en la Iglesia. Entre nosotros, el P. B. Xiberta lo proclamaba en un artículo del año 1962: el descubrimiento de la Iglesia como tarea de la teología actual².

El redescubrimiento de la Iglesia estaba llamado a operar el rejuvenecimiento del cristianismo³.

En esta conferencia quiero mostrar que el conocimiento y aplicación del Concilio Vaticano II es un requisito indispensable para conocer e interpretar la situación del catolicismo actual. Como sugiero en el título de la conferencia, me propongo tomar en consideración las principales claves de fondo de aquella asamblea eclesial para subrayar su plena vigencia actual y en el futuro.

¹ *Acta Synodalia Sacr. Concilii Vaticani II*, pars prima, IV, 358.

² B. XIBERTA, *Redescobrimient de l'Esglesia tasca de la teología actual*: *Criterion* 15 (1962) 39-62.

³ G. ALBERIGO, *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965). En busca de la renovación del cristianismo*, Salamanca 2005.

I. EL CONCILIO VATICANO II, GRAN FUERZA PARA LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA

1. Un Concilio con cincuenta años de actualidad

El Papa Benedicto XVI en la Carta Apostólica *Porta fidei*, con la que convocaba el *Año de la fe* (11 de octubre 2012 al 24 de noviembre 2013) escribía a este respecto: “He pensado que iniciar el *Año de la fe*, coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II, puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del Beato Juan Pablo II, “no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia [...]. Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza”.

Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: “Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia”⁴.

En numerosas ocasiones el Beato Juan Pablo II y el Papa Benedicto XVI se han referido a la actualidad e importancia fundamental del Concilio Vaticano II. Refiero aquí y ahora la cita que el Papa Benedicto XVI hacía del testamento de su predecesor: “El nuevo Beato escribió en su testamento: “Cuando, en el día 16 de octubre de 1978, el cónclave de los cardenales escogió a Juan Pablo II, el primado de Polonia, cardenal Stefan Wyszynski, me dijo: “La tarea del nuevo Papa consistirá en introducir a la Iglesia en el tercer milenio”. Y añadía: “Deseo expresar una vez más gratitud al Espíritu Santo por el gran don del Concilio Vaticano II, con respecto al cual, junto con la Iglesia entera, y en especial con todo el Episcopado, me siento en deuda. Estoy convencido de que durante mucho tiempo aún las nuevas generaciones podrán recurrir a las riquezas que este Concilio del siglo XX nos ha regalado. Como obispo que participó en el acontecimiento conciliar desde el primer día hasta el último, deseo confiar este gran patrimonio a todos los que están y estarán llamados a aplicarlo.

Por mi parte, doy las gracias al eterno Pastor, que me ha permitido estar al servicio de esta grandísima causa a lo largo de todos los años de mi pontificado”. ¿Y cuál es la *causa*? Es la misma que Juan Pablo II anunció en su primera Misa solemne en la Plaza de San Pedro, con las memorables palabras: “¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo!”. Aquello que el Papa recién elegido pedía a todos, él mismo lo llevó a cabo en primera persona: abrió a Cristo la sociedad, la cultura, los sistemas políticos y económicos, invirtiendo con la fuerza de un gigante, fuerza que le venía de Dios, una tendencia que podía parecer irreversible. Con su testimonio de fe, de amor y de valor apostólico, acompañado de una gran humanidad, este hijo ejemplar de la Nación polaca ayudó a los cristianos de todo el mundo a no tener miedo de llamarse cristianos, de pertenecer a la Iglesia, de hablar del Evangelio. En una palabra: ayudó a no tener miedo de la verdad, porque la verdad es garantía de la libertad. Más en síntesis todavía: nos devolvió la fuerza de creer en Cristo, porque

⁴ Ibid., n. 5

Cristo es *Redemptor hominis*, Redentor del hombre: el lema de su primera encíclica e hilo conductor de todas las demás”⁵.

2. Algunas características singulares del Concilio Vaticano II

Importancia singular. El Papa Pablo VI destacaba así la importancia singular del Vaticano II: “Ha sido el más grande por el número de Padres conciliares venidos a la Sede de Pedro, desde todas las partes del globo, incluso de aquellas donde la jerarquía ha sido constituida recientemente; el más rico por los temas que, durante cuatro sesiones han sido tratados cuidadosa y profundamente; fue, en fin, el más oportuno porque, teniendo presentes las necesidades de la época actual, se enfrentó sobre todo con las necesidades pastorales y, alimentando la llama de la caridad, se esforzó grandemente por alcanzar no sólo a los cristianos todavía separados de la comunidad de la Sede Apostólica, sino también a toda la familia humana”⁶.

Universalidad. En el penúltimo Concilio Ecuménico, Concilio de Trento (1545-1563), los Padres conciliares fueron 258. En el Concilio Vaticano I (1869-1870) participaron 750, de los cuales 200 eran italianos.

El Concilio Vaticano II (1962-1965), a partir de la segunda sesión, reunió a 2860 Padres conciliares, provenientes de 141 países, con más de 100 del continente africano. Además de los Padres conciliares, participaron 480 “expertos conciliares” (grandes teólogos como Henri de Lubac, Jean Danielou, Yves Congar, Chenu, Rahner, Ratzinger...). Por primera vez en un Concilio, estuvieron presentes 58 auditores y auditoras (religiosos/as) y 101 observadores no católicos.

Renovación hacia dentro y hacia fuera. El Papa Pablo VI, en el discurso de inauguración de la segunda sesión conciliar (29.09.1963), indicó cuatro metas para el Concilio:

- profundización en la naturaleza de la Iglesia;
- renovación interna de la Iglesia;
- búsqueda de la unidad de todos los cristianos;
- diálogo de la Iglesia con el mundo contemporáneo.

El tema fundamental que debía tratar el Concilio era la Iglesia y su renovación. El cardenal arzobispo de Milán, Giovanni Battista Montini, futuro Papa Pablo VI, escribió una carta al Cardenal Cicognani, Secretario de Estado, notando la falta de un plan “orgánico, ideal y lógico del Concilio” y hacía la propuesta de que el tema unitario del Concilio fuera la Iglesia. De ahí surgieron las dos grandes constituciones centradoras del Concilio: Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* y Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno *Gaudium et Spes*.

3. Un Concilio con futuro

Nuestra tarea actual ante el Concilio Vaticano II consiste en pasar de la nostalgia del pasado a la lectura y aplicación con esperanza de los documentos conciliares, que siguen estando vivos. Tenemos que hacer como “un padre de familia que va sacando de su tesoro lo nuevo y lo antiguo” (*Mt* 13, 52).

⁵ Benedicto XVI, *Homilía de la Beatificación de Juan Pablo II*, (1 de mayo de 2011).

⁶ Pablo VI, Breve Pontificio “*In Spiritu Sancto*”, clausura del Concilio (8 de diciembre de 1965).

Nuestra misión es hacer una correcta interpretación del Concilio Vaticano II dentro de la llamada “hermenéutica de la reforma”, según señaló el Papa Benedicto XVI en el Discurso a la Curia Romana, el 22 de diciembre de 2005. El Papa denunciaba la situación conflictiva en el interior de la Iglesia posconciliar y decía: “Nadie puede negar que, en vastas partes de la Iglesia, la recepción del Concilio se ha realizado de un modo más bien difícil [...]. Todo depende de la recta interpretación del Concilio, como diríamos hoy, de su correcta hermenéutica, de la correcta clase de lectura y aplicación”. Y hacía la distinción entre “hermenéutica de discontinuidad y de la ruptura” y “hermenéutica de la reforma, que es renovación “en continuidad con el único sujeto-Iglesia que el Señor nos ha dado; sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla sin dejar se de ser él mismo, el único pueblo de Dios en camino”⁷.

Cada ministro del Evangelio debe dar gracias al Espíritu Santo por el don del Concilio y sentirse constantemente su deudor. Para que esta deuda se pague son necesarios todavía muchos años y muchas generaciones.

Nuestra labor en este *Año de la fe* es leer en profundidad todos los documentos conciliares, interpretarlos según la mente del Magisterio auténtico de la Iglesia y aplicarlos con la hermenéutica que señala el Papa Benedicto XVI. Estemos atentos a lo que el Espíritu dice a las iglesias (cfr. *Ap* 3, 6).

“Después de cincuenta años -se pregunta el Papa Francisco-, ¿hemos hecho todo lo que nos ha pedido el Espíritu Santo con respecto al Concilio; en esa continuidad del crecimiento de la Iglesia que fue el Concilio?”⁸.

II. LAS NUEVAS 16 COLUMNAS DE SAN PEDRO: EL CUERPO DOCTRINAL DEL VATICANO II

H. Küng, teólogo perito del Concilio y teólogo disidente en el posconcilio, habló en un artículo inmediatamente después de la clausura del Concilio de las “nuevas 16 columnas de San Pedro” Aludía con esta metáfora arquitectónica referida a la columnata de Bernini a su resultado doctrinal y en este sentido precisó: los 16 Documentos aprobados por el Concilio en sus cuatro años de trabajo deben ser el soporte de la Iglesia posconciliar⁹.

El Vaticano II ha sido “el Concilio de la Iglesia sobre la Iglesia”¹⁰. Los trabajos del Concilio comenzaron desde la orientación de la *Ecclesia ad intra*, tratando de esa dimensión íntima de la Iglesia que es la Liturgia, el corazón de su vida. La constitución *Sacrosanctum Concilium* asume una parte de la renovación interna de la Iglesia, que anticipaba y ponía las bases para el tema central de todo el Concilio, que iba a ser el de la Iglesia. Así las cosas, la constitución dogmática sobre la Iglesia ocupa el puesto central y centrador. Es punto de referencia de los trabajos desde finales de la primera sesión. Representa, por tanto, el momento nuclear del diálogo interno conforme a la pregunta: Iglesia, ¿qué dices de ti misma?

⁷ BENEDICTO XVI, *Discurso a la Curia Romana* (22 de diciembre de 2005) AAS 98 (2006) 52.

⁸ PAPA FRANCISCO, *Homilía en la Domus Santa Marta*, 16.04.2013.

⁹ S. MADRIGAL, “La historia ‘oficiosa y alternativa’ de H. Küng, en : *Memoria del Concilio*, 131-160; aquí 135.

¹⁰ K. RAHNER- H. VORGRIMLER, *Klaines Konzilcompendium*, Freiburg 1966, 13-33; aquí 25.

Lumen Gentium trata de satisfacer el primero de los fines (objetivos) conciliares: expresar la naturaleza y la noción de la Iglesia. Obtuvo su aprobación solemne al final de la tercera sesión, en otoño de 1964, junto con el decreto sobre el Ecumenismo.

El decreto *Unitatis redintegratio*, que guarda relación con el tercer objetivo querido por el Papa Pablo VI: el restablecimiento de la unidad de todos los cristianos.

Otro documento en esa misma dirección, el decreto *Orientalium ecclesiarum* sobre las Iglesias católicas orientales, fue aprobado en aquella misma sesión. De este catolicismo oriental católico puede decirse que traza puente con esa otra forma de vivir y encarnar el mensaje del Evangelio que es el cristianismo de Oriente. Ahora bien, esos dos decretos (Ecumenismo e Iglesias Orientales) dependen teológicamente de la visión de la Eclesiología renovada del misterio de la Iglesia que ha cuajado en los capítulos primero y segundo de la constitución sobre la Iglesia.

El avance de los trabajos, desde los *setenta esquemas* preparatorios (2.000 páginas), se fue decantando en las cuatro grandes *constituciones*: sobre la Liturgia (SC); sobre la Iglesia (LG); sobre la Divina revelación (DV); sobre la Iglesia en el mundo de hoy (GS). Estas dos últimas debieron esperar hasta la cuarta sesión para encontrar su aprobación solemne, pero fueron acompañando la maduración teológica de la asamblea conciliar.

A la postre, hay que reconocer que para dar una visión abarcante y completa de la Iglesia se hizo necesario establecer dónde y cómo debía ser buscada la noción de Iglesia. A saber: la Revelación divina.

Desde la lógica teológica, la constitución dogmática sobre la Divina Revelación adquiere un carácter previo a toda la obra del Concilio. *Dei Verbum* reviste desde el punto de vista metodológico un carácter fundamental y fundante sobre el que se eleva el edificio doctrinal del Concilio Vaticano II. Nos recuerda, desde otra perspectiva, cuál es el centro de la vida de la Iglesia: el misterio de Dios revelado en Cristo. “Tanto amó Dios al mundo que envió a su propio Hijo”. A partir de esta afirmación se despliega la otra orientación señalada por el cardenal Suenens, la de la Iglesia enviada, en misión, la Iglesia *ad extra*.

El desenlace de esta perspectiva es la cuarta constitución del Vaticano II, la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo. En esta constitución, que quiere aplicar una visión cristológica del ser humano a los grandes problemas éticos, sociales, políticos y económicos, se satisface el cuarto y último objetivo señalado por Pablo VI al Concilio: el diálogo con el hombre de hoy y la apertura de la Iglesia a la sociedad moderna. Todo ello permite concluir que el deseo de Juan XXIII se había cumplido, pues el Concilio constituye efectivamente un salto hacia delante (*un balzo innanzi*), un serio esfuerzo de *aggiornamento*, un abrir ventanas para que el aire fresco penetrara en el interior de la Iglesia.

Los otros documentos conciliares pueden ser presentados como una explicación de esos dos diálogos básicos, interno y externo, de la Iglesia. Dicho de otra manera, echando mano de la intuición del cardenal Suenens: aquel movimiento del corazón

eclesial, de *sístole* y *diástole*, *ad intra* y *ad extra* quería preguntar al mismo tiempo por el *ser* y por el *estar* de la Iglesia, aclarar su identidad y discernir su tarea histórica.

La primera intención, que ha quedado recapitulada de forma básica en la constitución dogmática *Lumen Gentium*, ponía en marcha otras líneas de profundización y de renovación interna. Ahí se sitúan, en primer lugar, aquellos principios doctrinales que afectan al episcopado, con la afirmación conexas de la sacramentalidad y de la colegialidad (*Christus Dominus*); en segundo lugar, hay que recordar la teología del laicado que, desde el relanzamiento del sacerdocio común de todos los bautizados, se deja prolongar en el decreto sobre apostolado seglar (*Apostolicam Actuositatem*) y, en esa plasmación más concreta sobre la tarea de los padres en la educación cristiana (*Gravissimum educationis*); en tercer lugar, desde la afirmación de la llamada universal a la santidad, entran en consideración la renovación carismática de la vida religiosa (*Perfectae caritatis*), así como la vida, la espiritualidad de los presbíteros (*Presbyterorum ordinis*) y su formación (*Optatam totius*).

La otra intención profunda, el segundo latido, por el cual la Iglesia - en atención a los signos de los tiempos - ha querido ser para el mundo trazando su tarea histórica, se ha concretado en la constitución *Gaudium et Spes*. La nueva relación con la situación profana del mundo encuentra una concreción práctica en el decreto sobre los medios de comunicación social (*Inter mirífica*). Esta intención ha cristalizado en otros importantes documentos, como la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), que es *conditio sine qua non* para una apertura al pluralismo ideológico de la actualidad, para el diálogo y la colaboración con los miembros de las religiones no cristianas (*Nostra aetate*). En esta misma longitud de onda, la Iglesia se ha replanteado su tarea de evangelización en el decreto sobre las misiones (*Ad gentes*).

Después de presentar esta enumeración de los 16 documentos del Concilio (4 constituciones; 9 decretos; 3 declaraciones). Yo hago una invitación a una lectura esencial de los grandes textos conciliares, en particular de las cuatro grandes constituciones, tal y como se declara en el título de la Relación final del Sínodo Extraordinario de Obispos de 1985 dedicado a la conmemoración de los 20 años de la clausura del Concilio Vaticano II: “La Iglesia a la escucha de la Palabra de Dios celebra los sacramentos para la salvación del mundo”. Ahí quedan aludidas, sucesivamente, *Lumen Gentium* y *Dei Verbum*, *Sacrosanctum Concilium* y *Gaudium et Spes*.

Por mi parte, quiero dejar constancia de la actualidad permanente del Concilio Vaticano II y exhorto vivamente a la lectura, pues hago mía la observación de K. Rahner: “No hay en realidad ningún decreto que no contenga una página interesante para cualquiera”¹¹

III. EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA FE

1. Instrumento al servicio de la catequesis

En la fecha del 11 de octubre de 2012, se celebraban también los veinte años de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, promulgado por el Beato Papa Juan

¹¹ S. MADRIGAL, *Glosas marginales de K. Rahner sobre el Concilio VaticanoII*: Estudios Eclesiásticos 80 82005) 339-389; aquí 375.

Pablo II, con la intención de ilustrar a todos los fieles la fuerza y belleza de la fe. Este documento, auténtico fruto del Concilio Vaticano II, fue querido por el Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 como instrumento al servicio de la catequesis, realizándose mediante la colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia Católica¹².

A continuación transcribo algunos párrafos de la Constitución Apostólica del Beato Papa Juan Pablo II *Fidei depositum*, en los que aparece el valor doctrinal del catecismo¹³.

“El “catecismo de la Iglesia Católica” que aprobé el 25 de junio pasado, y cuya publicación ordeno hoy en virtud de la autoridad apostólica es una exposición de la fe de la Iglesia y de la doctrina católica, atestiguadas o iluminadas por la Sagrada Escritura, la Tradición Apostólica y el Magisterio eclesiástico. Lo reconozco como un instrumento válido y autorizado al servicio de la comunión eclesial y como norma segura para la enseñanza de la fe. Dios quiera que sirva para la renovación a la que el Espíritu Santo llama sin cesar a la Iglesia, Cuerpo de Cristo, en peregrinación hacia la luz sin sombra del Reino”.

“La aprobación y la publicación del “Catecismo de la Iglesia Católica” constituyen un servicio que el Sucesor de Pedro quiere prestar a la Santa Iglesia Católica, a todas las Iglesias particulares en paz y comunión con la Sede apostólica de Roma: el sostener y confirmar la fe de todos los discípulos del Señor Jesús (cfr. *Lc* 22, 32), así como de reforzar los vínculos de unidad en la misma fe apostólica.”

“Pido, por tanto, a los pastores de la Iglesia y a los fieles, que reciban este Catecismo con un espíritu de comunión y lo utilicen constantemente cuando realizan su misión de anunciar la fe y llamar a la vida evangélica. Este Catecismo les es dado para que les sirva de texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica, y muy particularmente para la composición de los catecismos locales. Se ofrece también a todos aquellos fieles que deseen conocer mejor las riquezas inagotables de la salvación (cfr. *Jn* 8, 32). Quiere proporcionar un punto de apoyo a los esfuerzos ecuménicos animados por el santo deseo de unidad de todos los cristianos, mostrando con exactitud el contenido y la coherencia armoniosa de la fe católica. El “Catecismo de la Iglesia Católica” es finalmente ofrecido a todo hombre que nos pida razón de la esperanza que hay en nosotros (cfr. *1 Pe* 3, 15) y que quiera conocer lo que cree la Iglesia Católica.”

“Este Catecismo no está destinado a sustituir a los catecismos locales debidamente aprobados por las autoridades eclesiásticas, los obispos diocesanos y las Conferencias Episcopales, sobre todo cuando estos catecismos han sido aprobados por la Santa Sede. El “Catecismo de la Iglesia Católica” se destina a alentar y facilitar la redacción de nuevos catecismos locales que tengan en cuenta las diversas situaciones y culturas, pero que guarden cuidadosamente la unidad de la fe y la fidelidad a la doctrina católica”.

¹² Cfr. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Porta fidei*, n. 4

¹³ Cfr. Juan Pablo II, Constitución Apostólica *Fidei depositum* (11 de octubre de 1992).

2. Una fe “profesada, celebrada, vivida y rezada”

Fiel al Señor, desde los comienzos de su historia, la Iglesia ha asumido la verdad de los evangelios, reunida en la síntesis y en la norma de la fe, que es el *Símbolo*, norma que ha sido traducida en orientaciones de vida, vivida en una relación filial con Dios. Todo esto lo ha recordado el Papa Benedicto en la Carta Apostólica *Porta fidei*, cuando al citar la Constitución Apostólica *Fidei depositum*, con la que fue promulgado el *Catecismo de la Iglesia Católica*, afirma que para poder ser transmitida la fe debe ser “profesada, celebrada, vivida y rezada”¹⁴.

Así, a partir del fundamento de las Escrituras, la Tradición de la Iglesia ha creado una pedagogía de la transmisión de la fe, que ha desarrollado en los cuatro grandes títulos del Catecismo Romano: el Credo, los Sacramentos, los Mandamientos y la oración del Padre Nuestro. Por una parte, los misterios de la fe en Dios Uno y Trino, como son confesados (Símbolo) y celebrados (Sacramentos); por otra parte, la vida conforme a esa fe, que se hace operante a través del amor (Decálogo) y en la oración filial (Padre Nuestro). Estos mismos títulos forman hoy el esquema general del *Catecismo de la Iglesia Católica*.

3. Un subsidio precioso e indispensable

“El *Año de la fe* deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de la teología a los Santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe”¹⁵.

“Así, pues, el *Catecismo de la Iglesia Católica* podrá ser en este *Año* un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural [...]. En efecto, la fe está sometida más que en el pasado a una serie de interrogantes que provienen de un cambio de mentalidad que, sobre todo hoy, reduce el ámbito de las certezas racionales al de los logros científicos y tecnológicos. Pero la Iglesia nunca ha tenido miedo de mostrar cómo entre la fe y la verdadera ciencia no puede haber conflicto alguno, porque ambas, aunque por caminos distintos, tienden a la verdad”¹⁶.

Conclusión

Después de 50 años de la apertura del Concilio VaticanoII, podemos barruntar algunos aspectos que han supuesto una gran renovación y un verdadero rejuvenecimiento del cristianismo desde un redescubrimiento más hondo de la naturaleza y misión de la Iglesia.

¹⁴ Benedicto XVI, Carta Apostólica *Porta fidei*, n. 9.

¹⁵ *Ibid.*, n. 11.

¹⁶ *Ibid.*, n. 12.

El Vaticano II representa ese *aggiornamento* querido por Juan XXIII que se deja sentir en pasajes fundamentales de su doctrina: la reflexión sobre el episcopado completa la visión de la jerarquía eclesiástica, evitando una concepción aislacionista del primado; la colegialidad del episcopado revaloriza el ministerio del Obispo en relación al primado del Papa. El reconocimiento del puesto sustantivo del laicado derrumba una concepción piramidal de la Iglesia. El centramiento de la vida eclesial, de la espiritualidad y de la teología en torno a la Escritura propicia una seria renovación desde su fuente más original. La centralidad de la Liturgia en el corazón de la vida de la Iglesia nos orienta hacia una eclesiología eucarística y de comunión. La Iglesia puede ser sentida así como pueblo de Dios, consciente de su dinámica histórica y de su dimensión escatológica. La nueva valoración de las Iglesias locales frente a la Iglesia en su conjunto tiene una honda repercusión en la dimensión ecuménica. El apostolado como exigencia de la propia vocación cristiana va ligado al sentido de servicio de la Iglesia a la dignidad de la persona humana.

El Concilio es una gran fuerza para la renovación de la Iglesia. El mayor enemigo de la renovación y rejuvenecimiento del cristianismo es una aplicación cansina a la vida de la Iglesia de la doctrina, decisiones y orientaciones del Concilio. En realidad el Concilio es un *comienzo*. En el fondo, todo depende de cómo se lleven a cabo esa doctrina, decisiones y orientaciones y como caigan en el corazón del creyente y produzcan allí espíritu y vida. Esto no depende, pues, del Concilio mismo, sino de la gracia de Dios y de todos los hombres de la Iglesia y de su buena voluntad. Y, por eso, un Concilio es puramente un comienzo. La renovación de la Iglesia no ocurre en el Concilio y a través de sus decretos, sino después.

Que el Espíritu Santo, que rejuvenece a la Iglesia, sea la luz y la fuerza de la renovación de nuestra Iglesia. Muchas gracias.